



1000

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /  
TEMUCO, 29 ABR 2021

VISTOS:

Rentas municipales.  
la Feria Pinto y sus modificaciones.  
CANUQUEO.  
Constitucional de Municipalidades

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de
- 2.- El Reglamento N° 003 del 17.07.1992 de funcionamiento de
- 3.- Certificado de defunción de la Sra. ZUNILDA ARRIAGADA
- 4.- Constancia del Administrador Feria Pinto.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a lo informado por el Administrador de la Feria Pinto, mediante constancia emitida, donde se adjunta certificado de defunción de la Sra. ZUNILDA ARRIAGADA CANUQUEO, asignataria del puesto 46 del bandejon N° 3, se procede a caducar el permiso de ocupación asignado.

DECRETO:

1.- Cadúquese permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, correspondiente al puesto 46 del Bandejon 3 y descárguese la deuda asociada al contribuyente que se menciona a continuación, **por fallecimiento**.

RUT	NOMBRE	GIRO	ROL	MONTO
	ARRIAGADA CANUQUEO ZUNILDA	4629079	383-196	64.000
	ARRIAGADA CANUQUEO ZUNILDA	4629080	383-196-A	10.962
	ARRIAGADA CANUQUEO ZUNILDA	4753679	383-196	64.821
	ARRIAGADA CANUQUEO ZUNILDA	4753680	383-196-A	11.239
	ARRIAGADA CANUQUEO ZUNILDA	4995401	383-196	65.468
	ARRIAGADA CANUQUEO ZUNILDA	4995402	383-196-A	11.431
	ARRIAGADA CANUQUEO ZUNILDA	5126492	383-196-A	11.575
	ARRIAGADA CANUQUEO ZUNILDA	5126491	383-196	68.806
	ARRIAGADA CANUQUEO ZUNILDA	5318472	383-196	35.021
	ARRIAGADA CANUQUEO ZUNILDA	5318473	383-196-A	11.697
			TOTAL GRAL.	355.020

2.- El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, en conjunto con Tesorería Municipal, procederá a eliminar el permiso de ocupación y a descargar la deuda asociada al contribuyente anteriormente mencionado, para que el rol de cargos de la Feria Libre Pinto, se encuentre actualizado.

3.- A los inspectores municipales, pertenecientes a la Dirección Desarrollo Comunitario, les corresponderá fiscalizar las medidas tomadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME SALINAS MANSILLA  
ALCALDE

JMC/RMS/HGM/Cem.-

DISTRIBUCION:

- Jurídico
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario